



DECRETO

Alcalde-Presidente.- D./Dña. ALVAREZ PEREZ AVELINO

ASUNTO.- MODIFICACIÓN CONCEJALÍAS DELEGADAS

Los artículos 139 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal regulan las Áreas de Gobierno, los Delegados de Área y las Concejalías Delegadas.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/02836 de fecha 28 de junio de 2023 se efectuaron las delegaciones genéricas, de las áreas o materias a favor de los distintos Concejales de la Corporación.

En consecuencia, y en virtud de las competencias que me confiere, el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los arts. 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el expediente de delegación de atribuciones de la Alcaldía en otros órganos, dispongo lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar las siguientes Concejalías delegadas dependientes del Área de Bienestar Social, Ocio y Tiempo Libre, a los que corresponde la dirección de los ámbitos de la actividad administrativa integrados en cada Concejala:

Área de Bienestar Social, Ocio y Tiempo Libre

- Concejala Delegada de Cultura..... D^a Lucía Castro García
 - Cultura
 - Bibliotecas
- Concejala de Participación Ciudadana D^a Lucía Castro García
- Concejala Delegada de Juventud..... D^a M^a Estela Crespo Moro
- Concejala Delegada de Fiestas..... D^a M^a Estela Crespo Moro
- Concejala Delegada de Turismo..... D^a M^a Estela Crespo Moro

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, incluida facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en todas aquellas competencias que la normativa atribuye al Alcalde y que pueden ser objeto de delegación.

TERCERO. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

CUARTO. Remitir el anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Portal de Transparencia.

QUINTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2586/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, y artículo 57 del Reglamento Orgánico Municipal.

Plaza Mayor y de España, 1 - 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: informacion.registro@lagunadeduero.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002BB8480004B5R7Z6I2X0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
 AVELINO ALVAREZ PEREZ-ALCALDE - 02/10/2023
 SUSANA MACHOTA FERNANDEZ-SECRETARIA - 02/10/2023
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2023 16:31:26

EXPEDIENTE :: 2023151962
 Fecha: 28/06/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002BB8480004B5R7Z6I2X0





SEXTO. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr./a Alcalde-Presidente, en Laguna de Duero (Valladolid) en la fecha que consta en la huella de firma digital en el documento.

ALCALDE-PRESIDENTE

LA VICESECRETARIA

Documento firmado con certificado electrónico de acuerdo a la Política de Firma del Ayuntamiento de Laguna de Duero según datos generados electrónicamente que figuran en el presente documento.

Plaza Mayor y de España, 1 - 47140 Laguna de Duero (Valladolid) - C.I.F. P4707700C - Teléfono: 983 540 058 - <http://www.lagunadeduero.org> - e-mail: informacion.registro@lagunadeduero.org



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7002BB8480004B5R7Z6I2X0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

AVELINO ALVAREZ PEREZ-ALCALDE - 02/10/2023
SUSANA MACHOTA FERNANDEZ-SECRETARIA - 02/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2023 16:31:26

EXPEDIENTE :: 2023151962
Fecha: 28/06/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7002BB8480004B5R7Z6I2X0

